

Carabineros lo detuvo en Freirina luego de perpetrar el hecho

Prisión preventiva para sujeto que atacó con manopla a vendedora

La Fiscalía de Atacama formalizó a dos imputados en contra de quienes abrió una investigación penal luego que fueran detenidos por ser identificados como los autores de un delito de robo con violencia en contra de dos comerciantes de la comuna de Freirina. Los antecedentes de esta causa fueron aportados por el fiscal (s) de esta localidad, Nicolás Meléndez Chacón, quien indicó que de acuerdo a las versiones contenidas en la carpeta investigativa de esta causa, alrededor de la medianoche los detenidos, uno de ellos de 17 años, llegaron hasta un camión de comida rápida ubicado en la ruta C-492 de esta comuna, ocasión en que el adulto agredió con un objeto contundente a una de las comerciantes del lugar, mientras que el adolescente ingresó al vehículo y propinó golpes de puños a la segunda víctima a quien además y tomó fuertemente de las manos y exigió la entrega del dinero de la recaudación. “Este hecho fue advertido, a partir de los gritos de auxilio de las afectadas, por un testigo, quien llegó hasta el lugar consiguiendo que los agresores se dieran a la fuga. Mientras personal de Carabineros concretó su detención a partir de la denuncia oportuna de la comisión de este delito”, indicó el fiscal.

Acusan que pareja de alcalde entregó supuestas órdenes para desvincular funcionarios

PÁG 3

Un verdadero problema ha generado el procedimiento por tutela laboral interpuesto por la ex secretaria municipal de Vallenar, Patricia Herrera, contra la administración de Armando Flores, donde da a conocer situaciones de una supuesta co-gobernanza entre el alcalde de la comuna y su pareja, particularmente, en la toma de decisiones al interior de la casa consistorial.



Carabineros entrega recomendaciones veraniegas a vecinos y turistas

VERANO Con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito y delitos de mayor connotación social durante el período estival, Carabineros recuerda tener presente algunas recomendaciones que podrían salvar vidas, evitar contratiempos y malos ratos.

PÁG 5

Detienen a sujeto por tráfico de drogas en Vallenar

Gracias a la denuncia anónima por parte de personas realizada al personal de la 3ra. Comisaría de Vallenar de la Oficina de Integración Comunitaria, se logró la detención de un individuo de iniciales J.A.T.D, de 48 años de edad, quien traficaba drogas en su domicilio de calle Agua Amarga, de esta ciudad.

PÁG 4



PUNTOS DE VISTA

¿Está preparado Chile para un aumento de personas mayores?

Opinión:

Prevenir el cáncer infantil

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Prevenir el cáncer infantil

Por Patricia Silva
Académica Enfermería
Universidad Andrés Bello

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad infantil en casi todo el mundo. En Chile, esta enfermedad en niños y adolescentes se ha transformado en la segunda causa de muerte. Según el Registro Nacional De Cáncer Infantil, al año se diagnostican alrededor de 500 casos nuevos en nuestro país, siendo los más comunes en primer lugar las leucemias, en segunda posición los tumores del sistema nervioso central y en tercer lugar los linfomas. Actualmente el 78% de los niños y adolescentes diagnosticados que reciben tratamiento, sobrevive a esta enfermedad.

El cáncer puede presentarse en cualquier edad durante la infancia, por ello se hace necesario que los padres y familia estén atentos a las señales que los pueden alertar frente a esta enfermedad. Por ejemplo, fiebre de origen desconocido, falta de apetito, pérdida de peso, palidez, fatiga, cansancio, cefalea intensa, dolor articular, sangrado y moretones. Si el niño o adolescente presenta alguno de estos signos y síntomas es importante que los padres consulten con un médico de APS en el servicio público o pediatra en atención privada, de manera que sea evaluado, y, si corresponde, derivado en forma oportuna al especialista oncólogo Infantil quien solicitará exámenes para confirmar o descartar la enfermedad, por ejemplo, un mielograma en el caso de sospecha de una leucemia.

El diagnóstico y tratamiento del cáncer siempre produce un gran impacto emocional en toda la familia, más aún si se trata de un niño o adolescente. Por ello es importante contar con una red de apoyo sólida (familia y comunidad) y con un equipo multidisciplinario humanizado capaz de brindar una atención integral, tomando en cuenta, además, que se trata de un proceso largo y cuyo principal objetivo es la cura. Cuando esto no es posible, el cuidado paliativo y el alivio del dolor se transforman en prioridad.

En Concepción afortunadamente contamos en el Hospital Regional con uno de los once Centros Integrales PINDA (Programa Infantil de Drogas Antineoplásicas) de nuestro país que brinda atención GES de cáncer Infantil a pacientes de nuestra región y derivados también de otras regiones cercanas.

Debido al alto impacto que genera esta enfermedad en el niño/a y su familia se hace imprescindible, la derivación y atención oportuna para el diagnóstico precoz, y tratamiento eficaz en todos los niños y adolescentes.

¿Está preparado Chile para un aumento de personas mayores?

Por Luis Miguel Cuevas Soto
Académico Facultad de Derecho y Ciencias Sociales USS.

Chile para el año 2026 de acuerdo con cifras aportadas por el INE, el 20% de su población, demográficamente estará representada por las Personas Mayores. Deteniéndonos un poco en su definición nos encontramos con lo planteado por la Convención Interamericana sobre Derechos humanos de las Personas Mayores, la cual en su artículo 2° define como persona mayor, a aquella de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años.

¿Qué desafíos supone para las instituciones y la sociedad este envejecimiento poblacional? Uno de los grandes desafíos lo constituye el mundo del trabajo, representa una oportunidad para ir preparando a las personas a los propios desafíos de la modernidad, desde la distribución de las jornadas laborales, la implementación del teletrabajo (a propósito de la pandemia de Covid-19), la comunicación, la robótica o la revolución tecnológica, nos obliga como país o sociedad proyectar las nuevas necesidades asociadas a lo laboral, para lo cual debemos estar preparados. En la misma línea existe un desafío permanente que es la educación o la formación continua, se derriba el concepto asociado al ciclo vital de la vida al incorporar aspectos de instrucción a la temprana infancia o Juventud, se requerirán programas que estén destinados a las personas mayores, pero con la salvedad de poder dotar de habilidades tecnológicas, conocimientos o aprendizajes que permitan enfrentar la sociedad que se nos irá presentando. Tal vez el más grande desafío para nuestro país es la implementación de un sistema de pensiones, que permita avanzar tomando en consideración los aspectos anteriormente mencionados y a las propias personas que hoy están a la espera

de una definición que les permita enfrentar esta etapa de la vida con mayor tranquilidad.

Una segunda pregunta es ¿Qué medidas se deberían de impulsar en el mediano y largo plazo en la materia?, algo hemos ido desarrollando, en el mediano plazo a nivel de políticas públicas se hace imperioso poder generar un gran Plan de Cuidados, uno robusto, financiado, la Matriz de Inclusión Social que elabora la Fundación Hogar de Cristo refiere que en la actualidad al realizar una proyección estadística con datos de la casen 2017 y la casen 2020, la cantidad de personas de 60 años y más, que pertenecen al 60% de hogares de menores ingresos y que además presentan

dependencia funcional entendida de acuerdo a la (OMS) como la disminución o ausencia de capacidad para realizar alguna actividad dentro de los márgenes normales, son 403.073 personas, la misma matriz representa brechas a nivel de oferta Pública o Privada respecto a espacios de atención, acogida o de intervención social, en la actualidad son 383.491 personas sin cobertura en la actualidad. Se requiere con suma urgencia un Plan de Alfabetización Digital integrado entre aparato público y privados. A la fecha se distinguen esfuerzos realizados por municipios, centros de educación superior, SENAMA entre otros, pero sin consensuar criterios comunes, necesidades, resultados de aprendizaje, conectividad, características del territorio, cercanía de oficinas de servicios, en fin. Recordemos que en la actualidad son el 18% de nuestra población, para el año 2050 seremos el 30% de la población total del país, debemos transitar hacia un enfoque de derechos, avanzar en temas de salud, vivienda, educación, género, participación, trabajo, recreación, cuidados entre los innumerables temas a trabajar, avanzar de la mano de una mirada centrada en el pleno desarrollo que preserve los espacios y recursos naturales, la participación ciudadana, educación garantizada recogiendo las motivaciones e intereses de cada persona.

Tal vez el más grande desafío para nuestro país es la implementación de un sistema de pensiones, que permita avanzar tomando en consideración los aspectos anteriormente mencionados y a las propias personas que hoy están a la espera de una definición que les permita enfrentar esta etapa de la vida

Seremi de Cultura presenta renuncia



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Mediante un comunicado de prensa, la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama, informó que Roberto Córdova, seremi de Atacama, presentó su renuncia voluntaria al cargo. La subrogancia la asume Juan Pedro Palta, abogado de esta secretaría regional ministerial. “Agradecemos el trabajo realizado por el seremi Roberto Córdova y le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos”, señalaron desde la seremi.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Ex administradora municipal de Vallenar presentó procedimiento de tutela laboral donde entrega detalles

Acusan que pareja de alcalde entregó supuestas órdenes para desvincular funcionarios

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un verdadero problema ha generado el procedimiento por tutela laboral interpuesto por la ex secretaria municipal de Vallenar, Patricia Herrera, contra la administración de Armando Flores, donde da a conocer situaciones de una supuesta co-gobernanza entre el alcalde de la comuna y su pareja, particularmente, en la toma de decisiones al interior de la casa consistorial.

En el demanda interpuesta, Herrera señala además de las razones por las cuales fue desvinculada, que “en la Ilustre Municipalidad de Vallenar se daba y se da una situación anómala y particular, que consiste en una especie de co-gobernanza, toda vez que la cónyuge del sr. alcalde, daba instrucciones y órdenes, dirigiendo al grupo de funcionarios de confianza, sin tener facultad alguna para hacerlo, pues no tenía vínculo jurídico alguno con la Municipalidad. En efecto... doña Paola Ramírez, desde que asumió el sr. alcalde, comenzó a participar junto a él en las distintas labores de su gestión”, señaló.

“Asistía a reuniones del alcalde con el equipo de confianza..., fuera de las reuniones daba instrucciones y órdenes... y a otros funcionarios, en un comienzo



Herrera señaló que en la Ilustre Municipalidad de Vallenar “se daba y se da una situación anómala y particular, que consiste en una especie de co-gobernanza” supuestamente entre alcalde y su pareja. FOTO: ENH

las mismas era de menor relevancia, para luego ser de la mayor importancia”. El documento explica que Herrera en un primer momento toleró estas instrucciones, por cuanto no existía hostigamiento en ellas. “No obstante, todo cambio cuando, por medio de mensajes de whatsapp y correos electrónicos en horarios de trabajo y no laborales e incluso en fines de semana, comenzó a exigir labores y tareas que no correspondían, que las mismas se cumplieran en tiempos

imposibles de hacer, produciéndose un hostigamiento y acoso, que provocó un estrés, preocupación y problemas de sueño, entre otros”.

Herrera explica en la demanda que expuso la situación a la autoridad, “recibiendo como respuestas que tenía que hacerle caso a su señora, que todo lo que ella le pedía estaba visado por él y que, si no lo cumplía, simplemente, la iba a sacar del cargo”. Lo grave del asunto, es que Herrera señala que comenzó a

recibir de parte de Ramírez, “órdenes de a quién despedir. Esto se materializaba con correos electrónicos en los cuales si bien no existía un orden expresa de “despide a este funcionario”, enviaba un archivo Excel o de otro formato análogo marcando o subrayando los nombres de los funcionarios a honorarios y contratados que debía despedir”. La exadministradora se negó, pues le señaló que esas instrucciones no le correspondía darlas a ella, recibiendo como respuesta que

debía hacerlo o su marido tomaría medidas.

“Ante esta situación Herrera se quejó con el alcalde recibiendo la misma respuesta, es decir, que debía cumplir o debía a afrontar las consecuencias” Flores le argumentó a Herrera en reunión de fecha 30 de agosto de 2022, que, como segundo motivo de la desvinculación, están las constantes quejas que había recibido de ella respecto a las órdenes que le daba su cónyuge.

La demanda, señala además que la desvinculación de Herrera tuvo que ver con comentarios de redes sociales que se emitieron, a los cuales la autoridad le dio el crédito y veracidad, sin tomar en consideración lo que manifestó en su momento su asesora de confianza.

El procedimiento de tutela laboral pide que se condene a la denunciada al pago de \$36.255.582 por concepto de 11 remuneraciones mensuales, el pago de las costas, entre otras.

El Noticiero del Huasco se comunicó con el municipio de Vallenar para consultar su opinión respecto a los hechos denunciados, señalando que “ante hechos que se encuentran judicializados, la municipalidad de Vallenar responderá a través de los conductos pertinentes como lo son los tribunales de justicia”.

Concejales se refieren a denuncias y evaluarán tomar medidas: "Situación es preocupante"

Luego del procedimiento por tutela laboral presentado por la ex administradora municipal de Vallenar, Patricia Herrera, El Noticiero del Huasco contactó a cinco de los 6 concejales de la comuna, y sólo tres accedieron referirse a la situación que dio a conocer la ex funcionaria municipal.

Luis Valderrama, dijo que “la situación es compleja, ya que las personas que hacen estas declaraciones fueron de confianza exclusiva, en el rol que cada uno realizó en su área en particular, por lo que debo entender que son palabra de peso e importancia...”, dijo.

Asimismo, expresó que “hay que sopesar en el tiempo, cuánta validez tienen estas informaciones, porque no manejamos antecedentes de que esto sea así, pero son palabras de la ex administradora... si ella hace estas apreciaciones se respeta, y esto va en desmedro del discurso inicial de esta administración que con vara de hierro sopesó y midió las administraciones anteriores señalando que bajo ningún punto de vista se llegaría a cometer alguna situación que fuera en desmedro de los trabajadores, pero con el correr del tiempo, esta premisa se ha ido desmoronando bajo las mismas personas que estuvieron al alero de él...”.

“Una vez que haya un pronunciamiento de la Contraloría, y si queremos ahondar más en el tema, los 6 concejales debemos ponernos de acuerdo, pero estamos partiendo de supuestos, cuando salga la información de forma mas amplia y ahí conversaremos”, dijo el edil.

Por su parte, Hugo Iriarte, sostuvo que “es muy preocupante este tipo de argumento que se entregan en la demanda. Es una demanda pública y es sabido por todos lo que una parte demanda, sin embargo, y lo dije en concejo extraordinario, necesitamos que los tribunales y la justicia se hagan presente en esta causa para saber qué va a pasar, entendiendo que la ex administradora presentó documentos probatorios verificables, como whatsapp y emails, que dan a entender que una tercera persona le daba instrucciones”. El concejal dijo que “es preocupante y nos pone en alerta de las acciones que debemos tomar como concejo en caso de que esta causa favorezca a Patricia Herrera, una vez que se determine cual será la sentencia. Es preocupante por el hecho de no renovar y desvincular a otras personas, es un tema sensible y delicado, porque hablamos de recursos humanos y es muy complejo y cuesta creer que una persona ajena al municipio haya tomado decisiones”, cerró el edil. Hugo Páez, concejal de la comuna expresó que “no tengo una opinión acabada al respecto, entendiendo que el Tribunal deberá determinar si existe falta a la probidad, ya que lo que señala Herrera contra el municipio que recibía instrucciones de terceros que no tienen relación con el municipio... si se detecta que es así, acá hay una falta a la probidad tremenda y serán los tribunales los que deberán detreminar si es así”, expresó.

Además advierten sobre información falsa sobre variante XBB en plataformas digitales

Refuerzan importancia de vacunación con dosis de refuerzo en la región

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En relación con el mensaje que circula en diferentes plataformas tecnológicas respecto de la variante XBB de Ómicron, sus síntomas y recomendaciones, la Seremi de Salud de Atacama informa, que dicha publicación es falsa.

Al respecto la Seremi de Salud desmintió dicha circulación de información, señalando que “hasta ahora, según la evaluación de la Organización Mundial de la Salud, la cepa XBB no sugiere una mayor gravedad, pero si se reconoce una mayor transmisibilidad”, señaló la titular regional de Salud, Jéssica Rojas Gahona.

En ese sentido, el informe de vigilancia genómica del Ministerio de Salud, al 28 de diciembre de 2022, señala que se han detectado 131 casos de esta variante en Chile, de ellos, 112 detectados corresponden a viajeros y solo 19 de origen comunitario. En tanto, “en Atacama a la fecha, no ha sido detectada esta variante”, dijo la autoridad y explicó que “esta variante tiene la capacidad de producir re-infección y los tiempos de contagio son similares a los observados en otras variantes de Ómicron, es decir, el contagio ocurre usualmente 1 a 2 días antes del inicio de síntomas y las personas permanecen



activas por 2 a 3 días después de iniciar los síntomas”.

El Ministerio de Salud mantiene hasta la fecha las recomendaciones anunciadas y sigue monitoreando el escenario epidemiológico. Del mismo modo, el departamento de epidemiología del Minsal, señala que las personas con esquema de vacunación al día y grupos de riesgo con vacunación bivalente, tienen mayor protección, disminuyendo la posibilidad de cursar la enfermedad de manera severa o grave

por Covid-19.

Bajo este contexto, la Seremi de Salud reitera su llamado a la vacunación y a mantener las medidas de autocuidado, agregando que “dado el incremento de los viajeros por época vacacional, es esperable que aumenten los casos por contagio, pero esto no debiese afectar a la red asistencial en demanda de cuidados y atenciones”.

En esta línea remarcó que es muy importante que todos sigamos cuidándonos, hay que

mantener la ventilación permanente de los espacios cerrados, priorizar actividades al aire libre y no dejar el lavado frecuente de manos. También, recordó que el uso de mascarilla es obligatorio para usuarios que acudan a algún centro de salud con atención de pacientes, y que esta medida de protección se sigue recomendando para personas con síntomas respiratorios, o que acudan a centros de larga estadía, a lugares de alta aglomeración y en el transporte colectivo público o

privado.

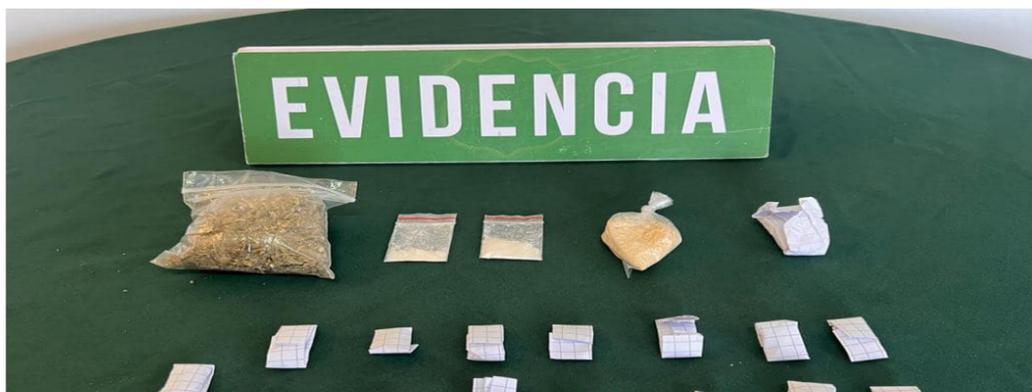
“Es fundamental que las personas que presenten síntomas relacionados a la enfermedad usen mascarilla y se testeen oportunamente para confirmar o descartar el diagnóstico”, recordó la autoridad, quien agregó que el testeo es la forma en la que una persona puede aislarse rápidamente si está contagiada y, así, cortar la cadena de transmisión”.

ANTÍGENO

Para optimizar el acceso a los elementos de testeo, se ha puesto especial énfasis en la accesibilidad a los test de antígeno, con el objetivo de promover el autotesteo de las personas y su posterior auto reporte, a través de los canales establecidos por el Ministerio de Salud: www.seremienlinea.minsal.cl o bien llamando al Fono TTA 800 371 900.

Para comprar un “Antígeno en 3 pasos”, las personas deben presentar su cédula de identidad y/o documento de identificación, ya que el test cuenta con un número de folio que va asociado al ID de la persona que adquiere el producto, con el cual podrá auto reportarse posteriormente. La cantidad máxima de test a comprar por persona son cuatro, en un periodo de 30 días. Para esta compra, no se necesita receta ni orden médica.

Carabineros logra la detención de individuo por tráfico de drogas



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Gracias a la denuncia anónima por parte de personas realizada al personal de la 3ra. Comisaría de Vallenar de la Oficina de Integración Comunitaria, se logró la detención de un individuo de iniciales J.A.T.D, de 48 años de edad, quien traficaba drogas en su domicilio de calle Agua Amarga, de esta ciudad.

De lo anterior, procedimiento se gestó con el apoyo del personal O.S.7, G.O.P.E. Atacama y Carabineros del Cuadrante Nro. 1, previas diligencias dirigidas por la Fiscalía Local de Vallenar.

El imputado, queda a disposición del Juzgado de Garantía de Vallenar.

DENUNCIA

Se hace el llamado a la ciudadanía, en tener la confianza de denunciar de forma anónima y segura este tipo de ilícitos, concurriendo personalmente a la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Vallenar, de los cuales serán atendidos por los Delegados de los Cuadrantes Nro. 1 y 2.

Presentan libro que recopila historia de los viejos cracks de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el complejo deportivo “Fidencio Santander”, ubicado en el sector Cuatro Palomas, se llevó a efecto la ceremonia de lanzamiento del libro “Forjadores de la Asociación de Fútbol Seniors de Vallenar”, con la presencia de dirigentes y jugadores de los 20 clubes que la componen. El texto que recopila los 40 años de vida de esta entidad deportiva fue escrito por Sergio Zarriqueta Astorga y financiado por el Gobierno Regional de Atacama, en el marco de la glosa 7 por ciento de apoyo a iniciativas culturales. El presidente de la citada entidad deportiva, Nelson Aguirre Rojas, valoró esta iniciativa diciendo que “hasta ahora no había nada escrito sobre nuestra Asociación, por lo tanto, este trabajo servirá para conocer a nuestros viejos estandartes que hicieron posible los cimientos de nuestra liga y, por lo mismo, merecen todo nuestro reconocimiento”. El proyecto consideró la impresión de 400 ejemplares de la obra de investigación histórica.



CRÓNICA

Atacó con manopla a vendedora de food truck

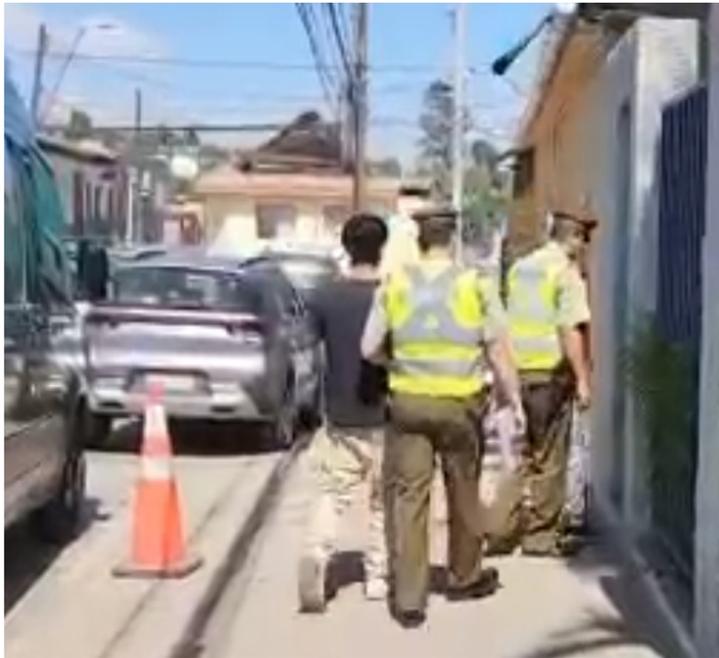
Prisión preventiva para imputado por delito de robo con violencia en Freirina

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama formalizó a dos imputados en contra de quienes abrió una investigación penal luego que fueran detenidos por ser identificados como los autores de un delito de robo con violencia en contra de dos comerciantes de la comuna de Freirina.

Los antecedentes de esta causa fueron aportados por el fiscal (s) de esta localidad, Nicolás Meléndez Chacón, quien indicó que de acuerdo a las versiones contenidas en la carpeta investigativa de esta causa, alrededor de la medianoche los detenidos, uno de ellos de 17 años, llegaron hasta un camión de comida rápida ubicado en la ruta C-492 de esta comuna, ocasión en que el adulto agredió con un objeto contundente a una de las comerciantes del lugar, mientras que el adolescente ingresó al vehículo y propinó golpes de puños a la segunda víctima a quien además y tomó fuertemente de las manos y exigió la entrega del dinero de la recaudación.

“Este hecho fue advertido, a partir de los gritos de auxilio de las afectadas, por un testigo, quien llegó hasta el lugar consiguiendo que los agresores se dieran a la



fuga. Mientras personal de Carabineros concretó su detención a partir de la denuncia oportuna de la comisión de este delito”, indicó el fiscal.

FORMALIZACION

Estos antecedentes fueron argumentados por la Fiscalía en la audiencia de formalización de cargos en contra de ambos imputados por su participación consumada en el ilícito de robo con violencia en grado de frus-

trado, instancia en que respecto del detenido adulto se solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que respecto del menor de edad deberá permanecer privado de libertad en su domicilio cumpliendo arresto domiciliario total.

En tanto, el plazo para el desarrollo de las diligencias de este caso fue fijado en 60 días.

Carabineros entrega recomendaciones veraniegas

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito y delitos de mayor connotación social durante el período estival, Carabineros recuerda tener presente algunas recomendaciones que podrían salvar vidas, evitar contratiempos y malos ratos.

Es por esto, que en las playas y balnearios de la región el personal policial mantiene una presencia en terreno, difundiendo mensajes preventivos que apuntan a reiterar medidas de autocuidado. Según lo manifestado por el Mayor Marcelo Ramírez Palma, “muchas veces salimos de vacaciones sin preocuparnos de dejar la casa cerrada o recomendada, tampoco revisamos que nuestro vehículo esté en buenas condiciones, es decir, durante las vacaciones no adoptamos las precauciones necesarias para prevenir los delitos o situaciones que puedan poner en riesgo nuestra vida y la de la familia. Es en este contexto, que insistimos en reiterar algunos consejos y recomendaciones que pueden ser útiles al momento de hacer uso las vacaciones”, comentó el oficial de Carabineros.

RECOMENDACIONES

- Si sale de vacaciones pida a algún cercano que esté pendiente de su vivienda. Deje dirección donde estará, teléfono y llaves de la casa, por cualquier emergencia, Mientras esté de vacaciones no olvide dejar el frontis de la casa despejado para que sea visible cuando Carabineros realice rondas preventivas, tenga cuidado con el uso de tarjetas bancarias, para que no sea víctima de clonaciones.

- Respete todos los signos de seguridad en las playas. Carabineros quiere que estas vacaciones disfrute con tranquilidad y seguridad, el alcohol también es un factor de riesgo de inmersión, evite bañarse cuando haya ingerido alguna bebida alcohólica, no se exponga al sol prolongadamente en horarios de temperatura elevada. Utilice bloqueador solar cada 20 minutos y proteja rostro y ojos con lentes de sol y sombrero, vista a su hijo de manera sencilla, sin joyas o elementos de valor que puedan llamar la atención del delincuente.



Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus Afluentes

¿Para qué sirve el MEE?

El sistema de Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) mide la cantidad de agua extraída en pozos y canales, con el propósito de resguardar el buen uso del recurso y contribuir a la eficiencia hídrica.



www.riohuasco.cl

Fondo
ProAgua

Seremi de Justicia y DD.HH, Tomás Garay Pérez

“Continuaremos trabajando para garantizar el acceso a la justicia”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Al iniciar el año 2023, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, Tomás Garay Pérez destacó que el compromiso del Gobierno es continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para avanzar en mayor y mejor acceso a la justicia para toda la ciudadanía. En este sentido, la autoridad regional añadió “durante el año 2022 como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos iniciamos un trabajo destinado a abordar de manera integral el acceso a la justicia, profundizando en las diversas materias que son de nuestra competencia con enfoque de género y promoviendo en todo momento y lugar la defensa y respeto de los derechos humanos, haciéndonos cargo como Estado de las heridas del pasado. En este cometido nuestro Presidente Gabriel Boric dio importantes pasos para avanzar en memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición de vulneraciones a los derechos humanos. En este quehacer desde la Subsecretaría de Derechos Humanos iniciamos



el trabajo participativo del Plan Nacional de Búsqueda, iniciativa orientada a dar respuesta a los familiares de personas detenidas desaparecidas, víctimas de la dictadura civil militar que aún no han sido encontradas o cuyos restos no han logrado ser identificados. Junto a ello, se implementó la Mesa Integral de Reparación para víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Estallido Social, instancia que inició un trabajo colectivo junto a las víctimas, familiares, organizaciones y diversas instituciones con el propósito de elaborar en conjunto

propuestas para la reparación de estas graves vulneraciones y atender las necesidades de quienes fueron afectadas por agentes del estado”. En otras materias de acceso a la justicia y erradicación de la violencia de género, la autoridad regional agregó “como gobierno feminista hemos realizado diversas acciones para abordar la violencia contra las mujeres y los impactos de esta problemática en sus hijos e hijas, para avanzar hacia una vida libre de violencia. A nivel regional durante el 2022 firmamos un convenio de colaboración junto a la Seremi de la Mujer y Equidad de

Género, Gendarmería de Chile, la Defensoría Penal Pública y la Corporación de Asistencia Judicial, que permitirá a mujeres privadas de libertad y sus hijos e hijas, recibir atención integral en materias jurídicas, atención psicosocial y el abordaje multidisciplinario de sus necesidades con perspectiva de género”.

El seremi de Justicia y DD.HH recalzó que “para avanzar en la protección de derechos de las mujeres y sus hijos e hijas, implementamos a través del Servicio de Registro Civil e Identificación; el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que es un registro electrónico que tiene por objetivo coordinar diversas medidas legales, a fin de promover y garantizar el pago efectivo de las pensiones de alimentos”.

“Además -dijo el Seremi Tomás Garay- hemos materializado el compromiso del Presidente Gabriel Boric, concentrando esfuerzos para implementar medidas, programas y una serie de políticas públicas para garantizar la protección de la infancia y adolescencia. Durante el año 2022 entró en vigen-

cia la Ley de Garantías de la Niñez que implicaba poder proveer a todos los niños, niñas y adolescentes que tienen algún proceso judicial con una representación adecuada. En este contexto se crearon 17 centros regionales de representación de niños, niñas y adolescentes, y contratando a lo largo de todas las regiones incluyendo Atacama abogados y abogadas especialistas en estas materias, fortaleciendo a nivel regional el Programa Mi Abogado”. En este sentido, precisó “a partir del 01 de septiembre del 2022 entró en funcionamiento a nivel regional la línea de Representación Jurídica La Niñez y Adolescencia Se Defienden que otorga defensa jurídica especializada y autónoma a todas las niñas, niños y adolescentes garantizando el acceso a la justicia y un debido proceso para proteger sus derechos cuando éstos han sido vulnerados. Gracias a esta nueva línea de representación jurídica avanzamos en ese cometido, respondiendo a sus necesidades y brindando la voz que representará a niños, niñas y adolescentes ante los tribunales de justicia para el ejercicio pleno de sus derechos”.

ESTERILIZA

UN ACTO DE AMOR HACIA TU MASCOTA

Proyecto de Esterilizaciones para mascotas financiado por el Gobierno Regional.

Colaboración con Junta De Vecinos Santa Rosa

FINANCIADO POR: GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
En colaboración con: JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA

HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO
"Monseñor Fernando Ariztia Ruiz"

Oficina Ley Ricarte Soto

Nueva Oficina para consultas acerca de Ley Ricarte Soto

¿TIENES DUDAS? BUSCAS CONOCER BENEFICIOS Y REQUISITOS

Consultas al fono: 940635292 o al email: lrshph@gmail.com

Horario de Atención: de 08:00 A 12:00 hrs.

Ante cualquier consulta deje su nombre y fono de contacto

FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Este fin de semana, se llevó a cabo la gala de cierre del proyecto “Chile País de Carnaval” encuentro de danza folklórica chilena, de la agrupación Flor del Desierto de la localidad vecina Vallenar.

La agrupación local, “Sentimiento Cuequeros” del Huasco, bailó cueca en diferentes presentaciones de nuestro baile nacional, y la agrupación vallerina, presentó samba caporal y tinkus.



LA COMUNIDAD OBSERVÓ RESPETUOSAMENTE LA PRESENTACIÓN

Los carnavales se tomaron Huasco en el verano



LA PRESENTACIÓN SE REALIZÓ FUERA DE LA OFICINA DE TURISMO Y BIBLIOTECA DE HUASCO



LOS TINKU FUERON PARTE DE ESTA ACTIVIDAD



LOS BAILES SE TOMARON EL FIN DE SEMANA EN HUASCO



CARNAVALES, TINKUS Y SAYAS FUERON PARTE DE LA ACTIVIDAD

Estudio Jurídico
Cortés Olguin & Asociados

**TE DEFENDEMOS,
ESTAMOS CONTIGO
SIEMPRE**

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinasociados.cl

Estamos contigo
GUACOLDA
energía

Casa Comunitaria Guacolda

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

Calle Colegio #106

Lunes a Viernes
09:00 a 13:00 hrs
14:00 a 18:00 hrs

+569 58302270
casacomunitaria@eguacolda.cl